UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 817 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2019

Vista la documentación sobre prórroga y encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, según lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de julio de 2019 ha concluido los encargos de funciones del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dispuesto con Resoluciones Rectorales Nros. 715-2019-UNSCH-R, de fecha 11 de julio de 2019, respectivamente;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de Administración I, del Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que, a través de los Memorandos N° 1489 y 1527-2019-OAPER-OGA-UNSCH, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración propone la prórroga del encargo y el encargo de funciones de servidores administrativos;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 817 -2019-UNSCH-R

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar y encargar las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por el período señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveídos Nros. 2848 y 2859-2019-R) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0476 y 0483-2019-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal a) de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2019, el encargo de funciones de los cargos de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

N°	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS

01.	0068	QUISPE GARCIA, Herbert Aldo (0063)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 617 -2019-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

02.	0109	RICALDE CHAVEZ, Carlos Vidal (0998)	Director de Administración I	F-3

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

03.	0136	ABARCA PALOMINO, Edith Nancy (0273)	Director de Administración I	F-3

OFICINA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

04.	0177	SARAVIA ZAMORA, Grimanesa Perpetua (1254)	Director de Administración I	F-3

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ALMACÉN CENTRAL

05.	0278	TUEROS MARTINEZ, Marilú (0277)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

06.	0306	RODRÍGUEZ CANDIA, Hilda (0263)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

07.	0381	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (0735)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 817 -2019-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

08.	0582	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (0298)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

09.	0859	AGUIRRE VERGARA, Luis Alfredo (0199)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

10.	1108	ORE RODRIGUEZ, Yeny Marlene (0264)	Director de Administración I	F-3

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

11.	1262	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (0441)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2º.- ENCARGAR al Lic. JORGE MAGNO GARCÍA GODOS ALCAZAR (1016), las funciones del cargo de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3 del Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias Biológicas (plaza CAP Nº 0520), a partir del 05 de agosto al 30 de setiembre de 2019.

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 817 -2019-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048	0109 Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000784	5.005863	22 048	0109 Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000797	5.006047	22 048	0109 Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006	0007 Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9002	3.999999	5.000659	22 048	0109 Educación Superior Universitaria
10 516 001 9002	3.999999	5.000670	22 048	0110 Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.000784	5.005863	Bienestar y Asistencia Social
3.000797	5.006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000659	Gestión Administrativa
3.999999	5.000670	Desarrollo de la Enseñanza de Posgraduación

META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0014	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0016	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas
0024	00001	0000589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 817 -2019-UNSCH-R

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NIVER ALCON HUGO GUTIERREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. ROSA ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias Agrarias/Fac. de Ciencias Biológicas/Fac. de Derecho y Cs. Políticas
Fac. de Ciencias de la Salud/Escuela de Posgrado/Fac. de Ciencias Econ., Administrativas y Cont.
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal Transparencia)
Of. de Certif., Grados y Títulos/Of. Gral. de Inversiones y Serv. Grles./Of. Gral. de Bienestar Univ.
Of. Gral. Planificación y Ppto./Of. de Ppto./Of. de Racionalización/Of. de Mantenimiento y Serv. Grles.
Of. de Comedor y Res./Of. de Servicios Asist./Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Almacén Central/Of. de Control Patrimonial/Of. de Adm. de Personal
Área Escalafón/File personal (12)/Interesados (12)/Archivo.

CAZP/gods.